



PUNTA ARENAS, Julio 31 de 2009

NUM.63.-/ (SECCION "C").- VISTOS :

- ✓ Antecedente N° 4481 asignado a Oficio Ord. N° 44, de 31 de Julio de 2009, de la Comisión de Alcoholes;
- ✓ Acuerdo N° 331 adoptado en Sesión N° 15 Extraordinaria de fecha 30 de Julio de 2009;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 62 de fecha 30 de Julio de 2009;
- ✓ Acuerdo N° 333, adoptado por el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N° 16, de fecha 31 de Julio de 2009;
- ✓ Lo establecido en el artículo 33° del Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales y Art. 5° de la Ley de Alcoholes N° 19.925;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004 y 2535 de 28 de Julio de 2009;

DECRETO:

1. **EXCLUYASE DEL DECRETO ALCALDICIO N° 62 de fecha 30 de Julio de 2009**, las patentes Rol 41600009, 41600013 y 41600005, por medio del cual se aprueba la no renovación de Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas.
2. **PROCÉDASE** a la **renovación de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas**, que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

ROL	GIRO ACTIVIDAD	RUT	NOMBRE RAZON SOCIAL	DIRECCION LOCAL
41600009	DISCOTECA	12.480.970-3	RODRIGO ALFREDO BRIONES LUNA	PEDRO MONTT 1046
41600013	SALA DE BAILE	72.492.400-k	CLUB DEPORTIVO VICTORIA	ANGAMOS 956
41600005	DISCOTECA	76.916.020-5	IMPORT.Y EXPORT.REP.PAUL PALAU	JOSE MENENDEZ 1173
40100067	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	2.820.008-0	SUC.AMELIA SALDIVIA AMPUERO	MANUEL RODRIGUEZ 2422-A
40100197	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	3.228.886-3	JUAN RAMON BRAVO RODRIGUEZ	KM.36 ½ SUR S/N

2. **FACULTASE** al Departamento de Rentas y Patentes del Municipio, para que durante el proceso de renovación de las patentes respectivas, proceda, en la misma Unidad, a la notificación del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO TORRES BARRIA
ALCALDE(S)

MTB/CCK/efv.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- 1era.Comisaría Carabineros
- Inspecciones
- Dirección de Obras
- Administración y Finanzas
- Departamento de Patentes
- Dirección de Control
- Antecedentes
- Archivo.-